



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Exp. 936-D-23.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1°.- Se modifica la denominación de la actual plaza "Campaña del Chaco" por el de "Matilde Malvina Vernet y Sáez".

Art. 2°.- Modificar y actualizar todos los instrumentos de señalización virtuales y analógicos que dependan del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que estén en concordancia con el Artículo 1°.

Art. 3°.- Los gastos que demande la implementación del Artículo 1° serán imputados al presupuesto en vigor.

Art. 4°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

©